

Comodoro Rivadavia, 14 NOV. 2007

VISTO:

La nota presentada por la Farm. Daniela Tamara HERNANDEZ, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra FARMACOGNOSIA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. HERNANDEZ fue designada por RCAFCN N° 580/05 con fecha de baja 14.12.07, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CAFCN N° 652/05.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Farm. **Daniela Tamara HERNANDEZ** (CUIL. N° 27-22632585-4) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **FARMACOGNOSIA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **15-12-2007**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 578.07


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.